



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 1280
FECHA, 11 MAYO 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- El Programa denominado **"DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA PUCÓN 2012"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.-

3.- La necesidad de colaborar y coordinar la actividad denominada programa de **DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA PUCÓN 2012**.-

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado **"DES RATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA PUCÓN"**, el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, programas sociales por un monto total de **\$ 2.000.000.-** (dos millones de pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

VºBº UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/RMV/fgv
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-ORG. COMUNITARIAS

ITEM 04 Prog Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 2.862.000
MONTO FONDO
INCLUIDO EN EL FONDO \$ 2.046.024
SALDO FONDO \$ 815.976
FIRMADO
RESPONSABLE

Avda. Bdo. O`Higgins N°483 Fono: 293028-293029

Email: dideco@municipalidadpucon.cl





Municipalidad de Pucón

D I D E C O

PROGRAMA

"DES RATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA PUCÓN 2012"

FUNDAMENTACIÓN

Los lineamientos del trabajo de la Municipalidad de Pucón, en virtud de la constante preocupación por los habitantes de la comuna ha gestionado la ejecución de un programa de trabajo denominado Desratización y Control de Plagas para Pucón.-

La finalidad de este programa es proveer a la comunidad de insumos necesarios para la desratización de los sectores urbanos y rurales más afectados por la presencia de roedores y el control efectivo de este tipo de plagas, lo que se hará por medio de una asesoría profesional que contará con la colaboración de dirigentes y personal municipal.-

El programa de desratización y control de plagas se ejecutará a partir del 28 de mayo del presente año, siendo evaluado posterior a los 15 días de la primera intervención. Se estima una cantidad de 2.000 dosis (cebo) con su respectiva reposición, inicialmente, para los sectores previamente identificados a un promedio de 100 dosis por sector, evaluando la aplicación de más dosis en los lugares más afectados.-

OBJETIVO

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio.-
- Complementar las labores de aseo y limpieza del sector urbano y rural de la comuna.-
- Desratización y control de plagas de los sectores urbanos de la comuna.-

ACTIVIDAD

DES RATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA PUCÓN: El programa de desratización y control de plagas se ejecutará a partir del 28 de mayo del presente año, siendo evaluado posterior a los 15 días de la primera intervención. Se estima una cantidad de 2.000 dosis (**cebo, por un periodo de aplicación de 30 días**) con su respectiva reposición, inicialmente, para los sectores previamente identificados a un promedio de 100 dosis por sector, evaluando la aplicación de más dosis en los lugares más afectados.-

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES

DETALLE	CANTIDAD		VALOR
SERVICIO DE DES RATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS	01	IVA INC.	\$ 2.000.000.-
	TOTAL		\$2.000.000.-



Rosa Molina Vergara
ROSA MOLINA VERGARA
ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

PUCON, MAYO DE 2011



Municipalidad de Pucón

DIDECO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LA
COMUNA DE PUCÓN**

**SERVICIO A REALIZAR: DESRATIZACIÓN
FRECUENCIA: 02 VISITAS**

CARACTERÍSTICAS:

La Municipalidad de Pucón requiere por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario realizar un proceso de desratización en diferentes poblaciones y sectores de la comuna, lo que será definido (entre otros aspectos) de acuerdo al índice de vulnerabilidad, condición socioeconómica y diagnóstico del oferente en conjunto con las organizaciones territoriales y/o funcionales presentes en el lugar a intervenir.

En el valor del servicio el proveedor deberá considerar:

- 2.000 dosis
- Cada dosis en porta cebo amarrado en su interior para seguridad y con logo distintivo de la palabra VENENO.
- Los Rodenticidas deberán contener Bitrex que evita su consumo accidental por mascotas.
- A lo menos, 01 una inspección y reposición de rodenticidas utilizados
- Además se deberán entregar a lo menos 1.000 trípticos informativos a la comunidad, indicando éstos los servicios que proveerá el oferente y cuyo diseño entregará el municipio a través de la Coordinación de Organizaciones Comunitarias.
- Por último, la empresa deberá entregar

PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$ 2.000.000.- impuesto incluido.

Criterios de evaluación:

PRECIO: 50% (menor precio 10 puntos, 2º menor precio 8 puntos, 3º y siguientes precios 6 puntos)

DISPONIBILIDAD: 25% (disponibilidad inmediata a 2 días 10 puntos, de 3 a 4 días 8 puntos, más de 4 días 6 puntos)

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO: 25% (30 o menos días 10 puntos, 31 a 45 días 8 puntos y más de 45 días 6 puntos)


**ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Avda. Bdo. O`Higgins N°483 Fono: 293028-293029

Email: dideco@municipalidadpucon.cl

